



BALAN SERVICES
COUNTING CIA.

Asesoría, Contabilidad, Tributación y Auditoría

Quito D. M., 27 de mayo de 2.015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
IMPERIOSEGURIDAD S.A.
Cuidad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Compañías, presento a ustedes señores Accionistas, el informe sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2014.

Luego de haber revisado los Balances General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, debo manifestar que no existen novedades que se puedan indicar de manera particular, ya que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias; observando además, las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas.

También debe indicar que luego de verificados los Libros de Actas y Juntas, como los Registros de Acciones y de Accionistas, no se encuentra ninguna novedad.

En relación con los procedimientos de control interno, aplicados por la Gerencia, estos son aceptables.

Como es de conocimiento la empresa fue constituida en el año 2014, pero entrará en funcionamiento desde el año 2015, su capital es el autorizado por la Ley de Compañías, por lo tanto ha cumplido con todas las obligaciones Societarias.

Atentamente,

Dr. Juan Alberto Vizeaño
Comisario

Registro No. 27586 C. C. P. P.